

**AYUNTAMIENTO****IBAHERNANDO***EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General municipal para 2016*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones no financieras	717.305,00 €
	A.1 Operaciones corrientes	591.705,00 €
1	Impuestos directos	150.100,00 €
2	Impuestos indirectos	5.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	162.125,00 €
4	Transferencias corrientes	241.500,00 €
5	Ingresos patrimoniales	32.980,00 €
	A.2 Operaciones de capital	125.600,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	125.600,00 €
	B. Operaciones financieras	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total del estado de ingresos	717.305,00 €

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones no financieras	667.305,00 €
	A.1 Operaciones corrientes	541.805,00 €
1	Gastos de personal	233.305,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	258.500,00 €
3	Gastos financieros	14.000,00 €
4	Transferencias corrientes	23.800,00 €
5	Fondo de contingencia	12.200,00 €
	A.2 Operaciones de capital	125.500,00 €
6	Inversiones reales	125.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	B. Operaciones financieras	50.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	50.000,00 €
	Total del estado de gastos	717.305,00 €



Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO					
ESCALA	SUBESCALA	N.º PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	OCUPADA
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26	Interino
Administración General	Auxiliar Administrativo	2	C2	18	Propiedad
Administración Especial	Servicios especiales. Vigilante	1	Agrup. Prof. (D.A. 7ª EBEP)	11	Propiedad (amortizable)

PERSONAL LABORAL		
A) FIJO:		
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Encargada Agencia de Lectura	1	Parcial

B) DE DURACIÓN DETERMINADA		
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Auxiliares Servicio de Ayuda a Domicilio	2	Parcial
Operarios/as Servicios Múltiples (diversos planes)	8	Parcial
Limpiador/a Edificios Públicos	1	Parcial
Socorristas Piscina	2	Parcial
Encargados/as Taquilla Piscina	2	Parcial

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ibahernando, a 23 de abril de 2016

El Alcalde-Presidente
José Antonio Redondo Rodríguez.

1746